



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N° 064-2017** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas, del día martes 18 de julio del 2017, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Josué Obando Miranda  
Rodolfo Brenes Sancho  
Edgar Daniel Alvarado Mata  
Arturo Rodríguez Morales  
Flor María Valverde Prado  
Walding Oscar Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Ester Brenes Solano  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Alexander Monge Brenes  
Katty Rodríguez Brenes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos  
Javier Salazar Sánchez

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Roberto Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal  
Diana Carolina Eras Hidalgo  
María Odilie Monge Castro

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

**- Entonación Himno Nacional.**

**ARTICULO PRIMERO**

**APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Acta Sesión Ordinaria No. 063-2017 del martes 11 de julio del 2017

**ARTICULO SEGUNDO**

Correspondencia

**ARTICULO TERCERO**

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

**ARTICULO CUARTO**

Dictámenes de comisiones

**ARTICULO QUINTO**

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

**ARTICULO SEXTO**

Mociones

**ARTICULO SETIMO**

Informes de Síndicos y Regidores

**- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**



**ARTICULO PRIMERO**  
**APROBACION ACTA ANTERIOR.**

**Acta Sesión Ordinaria No. 063-2017 del martes 11 de julio del 2017.**

**Sind. Jorge Molina Rodríguez:** Solicitándole de la cuestión del expediente de la Construcción del puente de Canadá, me gustaría que le mandaran copia a la Asociación de Desarrollo de Canadá, ese es el acta 54521, también me gustaría saber de la moción que yo había presentado, de la cuestión de las aceras de la Cruzada de Atirro hasta La Suiza porque realmente CONAVI, no nos ha contestado de esta moción también, eso me gustaría que el señor Alcalde nos ayudara en eso y también que le mandaran copia a la Asociación de Desarrollo de Canadá y de la Suiza de la respuesta que nos entregue CONAVI, sobre el proyecto de la acera hasta la cruzada.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En el folio 54515 a lo que yo recuerdo en ese acuerdo que aparece ahí ni Flor María Valverde, ni yo votamos, y aparece aprobado por unanimidad entonces tal vez que se verifique ese proceso.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** En ese mismo acuerdo yo fui uno de los proponentes para que el señor, yo había dicho que era el señor pero por iniciativa de Arturo que no votó la moción pero si hizo la propuesta de que viniera la Junta Directiva del Sindicato porque por lo menos mi persona, que se dijo acá en dos ocasiones para mí es un agravio haberse dicho y haberse publicado en redes sociales la palabra buitres, zopilotes o buitres, por ahí he considerado yo que nosotros como Concejo Municipal debemos tenerle respeto sobre todo a los trabajadores de esta Municipalidad igual respeto nos merecemos porque a mí me parece que si cabe una aclaración de la Junta Directiva o del representante porque para eso hay un representante por eso yo dije el nombre en el sentido de que si vamos a estar acá y si voy a estar acá hasta el 2020 no sé si voy a estar pero bueno en este momento estoy y lo que yo pido es eso, respeto porque nosotros partimos del hecho de que la Constitución Política nos dice a nosotros en el artículo 11 y en el artículo 11 de la Administración nuestros deberes, y nuestros deberes son resguardar los recursos públicos que se aprueban con un presupuesto donde si tenemos alguna duda como lo he dicho siempre me baso en eso de que tengo el derecho para hacer obviamente con todo respeto y así lo he hecho también en la Comisión de Hacienda, siempre con esa intención de saber y no molestar a nadie porque creo que si se ha hablado acá en esta misma sesión que estamos discutiendo se habló sobre el bono escolar y esto trajo como consecuencia como este tipo de que hoy nos tiene acá ocupados, yo no tengo ninguna intención en molestar a nadie, lo que quiero si es que se tenga claridad de que el respeto y si uno le dice señor a una persona hay tanta diferencia a decir señor a decir o hacer un agravio como es ofender y la palabra ofender trae una serie de consecuencias, entonces yo no es que estoy jugando aquí de mucha cosa, sino que simplemente es un respeto que nos merecemos todos, igual que la Junta Directiva de cualquier organización, un Concejo Municipal que es el representante del pueblo entonces no estoy pidiendo creo que gran cosa, yo decía que lo que pedíamos es una explicación porque si es una falta de respeto.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Voy a hacer una consulta porque el compañero Allan me manifestó que en qué momento estaba el tratar el asunto con las personas del Sindicato de SEMUTU, y me pidió que se le pudiera dar tiempo mientras llegaban una persona que estaban esperando, porque yo si le manifesté que tenía que ser en la discusión del acta, entonces don Walding, si a usted le parece porque don Allan me está manifestando que la persona ya llegó, si a usted le parece podríamos darle los 10 minutos que tienen ellos y posterior le doy la palabra a usted, entonces a los compañeros del Sindicato y a las personas que vienen desde San José, me imagino que ustedes tienen su organización, tienen 10 minutos y si han definido una persona que sea la que hable entonces tienen la posibilidad de hacerlo en este momento.

**Atención al Sindicato de Empleados Semutu**

**Rosaura Molina Romero – Secretaria del Sindicato Semutu:** Primero agradecerles la invitación, el espacio que nos han dado para tener las aclaraciones si antes queremos y dejar claro que conste en actas por favor que el Artículo 40 cita la obligatoriedad de los funcionarios de acudir a sesiones del Concejo Municipal, este no



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



es el caso que nos toca a nosotros, somos un Sindicato que regimos privado bajo nuestro estatuto entonces estamos acá porque así lo tomamos en acuerdo de reuniones de nuestro sindicato, decirles que desde la Confederación, desde la Unión Sindical, desde el bloque sindical hemos venido trabajando estrategias de comunicación que nuestro sindicato tiene una persona que se encarga de las relaciones públicas, que trabajamos desde la secretaría de comunicación de la Confederación con el compañero Michael Hernández, en todo un diseño y estrategias de publicidad. En ningún momento hemos citado nombre de algún honorable regidor miembros de este Concejo, es una estrategia de comunicación que sacamos en su momento, porque, porque estábamos siendo atacados varios proyectos de ley que se discutía en la Asamblea Legislativa, tales proyectos son el 19.506, habían proyectos que nos tocaban los pluses, las disponibilidades, el salario único, entonces esa ha sido nuestra manera de defensa a los derechos de los sindicatos en ningún momento hemos dicho nombres, hemos usado personas de este Concejo, si se mal interpretaron pues esa no fue nuestra intención si queremos dejarlo claro, y pues si tienen alguna otra consulta si quería pedirles también y recordarles que el Convenio 87 de la OIT regula cual es la libertad sindical, cual es la libertad que nosotros tenemos como dirigentes sindicales y la intromisión de entes públicos en la violación de estas libertades sindicales que en dado caso las vamos a tomar y que ojalá así como nos llamaron a nosotros como representantes sindicales porque se han tomado temas en las redes sociales así llamen a terceras personas que también hacen publicaciones que si les dan con nombre y directo a ustedes y que ojala que sea un trato igualitario para todas las personas. Tal vez lo que me sobra de tiempo le pasaríamos la palabra a don Mario Vilchez.

**Lic. Mario Vilchez - Asesor:** El tema de la Libertad Sindical, es un tema importante, es un tema que la misma Organización Internacional del Trabajo permite las publicaciones publicitarias, yo pienso que si este tipo de afiche se ha utilizado muchísimo en el resto del país, no ha tenido ninguna muestra ofensiva ni nosotros lo tomamos acá he leído con mucho cuidado también las actas de los compañeros en todo su derecho expresan su pensar en relación a la interpretación que dieron al afiche, yo pienso que el tema no es un tema con todo respeto para dimensionarlo, también entendiendo a los señores regidores que se han sentido ofendidos en su derecho de protestar pero me parece que el tema aquí va más allá, me parece que es un tema que tiene que ver con las buenas relaciones humanas y publicas que se tengan acá, me parece que aquí hubo un tema muy algido y les confieso que yo tengo la asesoría de varias organizaciones municipales y el tema que originó o pudo originar esto del salario escolar que en algún momento con el señor Alcalde lo discutimos ha sido un tema muy confuso en la Municipalidad hasta que ahora la Procuraduría con lo que mandó acá aclara la situación, el tema de poder en un momento determinado ordenar o suprimir o cuestionar derechos, es un tema muy delicado para los trabajadores porque tiene que ver con su bolsillo, sin embargo yo pienso que acá el tema repito se está sobredimensionando, cual es el papel nuestro, el papel nuestro como Confederación, que es donde está afiliado el sindicato como estructura superior, nos permite en este preciso momento es llamar a un mejoramiento de las relaciones que se han visto un poquito manchadas con esa publicación pero que se sobredimensionó y trabajemos en lo posible porque aquí hay varios temas que después veremos a quien le compete si al señor Alcalde, el tema de la licencia sindical entre otras cosas que hay un poquito de confusión con ese tema y la Convención Colectiva, con respecto a Semutu, entonces nosotros siempre propiciamos la vía del dialogo porque tiene que ser así y yo creo que en este sentido ciertamente los señores regidores igual que los dirigentes sindicales y dirigentes sindicales merecen todo el respeto, todos merecemos respeto como seres humanos y procuremos que realmente esa situación acabe con un buen dialogo, me parece que hay que conversar más, me parece que las cuestiones estuvieron muy tensas, entiéndase que son derechos de los trabajadores que se estaban lesionando o por las consultas y las dudas se estaba lesionando y eso genera una reacción pero que en ningún momento el afiche que se dio porque lo hemos utilizado en otra partes, era ni siquiera a mí en lo particular, ni siquiera el dibujito de esas aves se me pareció a un buitre, ni a un zopilote, es decir que es igual que igual, que muchas veces aparece una palomita de esas grande con una hoja o con una rama, es decir la publicidad es esto pero lo que tenemos que dejar claro nosotros para los señores y señoras regidoras es que nada tiene que ver con el asocio de una ave de esa naturaleza y que además lo que nosotros es y promulgamos desde la Confederación es el dialogo es para que más bien en el entendido mejoremos esas relaciones, porque igual como han dicho ustedes estamos hasta el 2020, también el Sindicato va a prevalecer como en el 2020, todos estamos al servicio de esta Municipalidad, los trabajadores y proponemos una buena y mejora en las relaciones públicas. Hacemos la aclaración por una cuestión de elemental cortesía y de todo para que conste en actas que eso no tuvo ningún mensaje prioritario ni de ninguna naturaleza de esa situación y que ese afiche sea utilizado en muchas partes del país y efectivamente pues llamo a que mantengamos la calma y si hay cosas



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que externar por favor tengámosla porque hay momentos en que uno tiene que decir las cosas y este es un momento. A mí me parece que hay que seguir en la vía del dialogo y en el entendimiento porque esos son los instrumentos que no van a servir para dar una paz social laboral y sobre todo una paz espiritual que tengan que ver con esas cosas absolutamente nada del afiche, y lo del afiche lo que está destacando que pudieron haber puesto un árbol o lo hubiéramos hecho en otra figura es las tres pancartas que hablaba de salario escolar, cesantía, etc. Que era lo que los trabajadores estaban defendiendo de que en algún momento no se les oprimiera o no se les redujera. Ese es el sentido, pero está sobredimensionada, pero usted tiene el derecho de expresar sus sentimientos y que efectivamente esa es la posición que nosotros decimos, es un afiche que se ha usado en todo el país.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Yo soy sindicalista señor, y creo muy bien que siempre el dialogo es lo que predomina en todas las relaciones humanas, si yo fui uno de los que protesté más enérgicamente por el afiche porque lo que nosotros exigimos era respeto, porque ninguno de nosotros lo azul de lo personal y el órgano deliberativo en que formamos vinimos a este Concejo Municipal a sacar beneficio de nuestra labor como ciudadano Turrialbeño al servicio de este pueblo, entonces al ver este afiche ahí a mí me ofendió y eso se lo digo a cualquier persona en la cara porque yo no vine acá a aprovecharme de una dieta, si no vine a construir un mejor cantón para todos los turrialbeños, esos turrialbeños que me eligieron para estar el día de hoy acá. Que dicha que hoy los funcionarios y parte de ese sindicato están acá y tendemos esos puentes de dialogo si es que han existido en el pasado tal vez se cortaron por malas interpretaciones, yo también fui uno de los regidores que solicité explicaciones a raíz de la duda y la duda todos la tenemos y es importante y muchas veces esa duda encaminó en el sentido de que yo era uno de los líderes de este Concejo que no apoyaba a los trabajadores con el salario escolar, expliqué desde las sesiones de Hacienda acá que el salario escolar es un derecho y que se debe pagar con un objetivo claro para que los trabajadores comprendan los útiles escolares en su debido momento pero cuando yo como regidor no recibí las explicaciones del caso y seguí preguntando obviamente surgió la duda de que si yo estaba en contra de la situación. Muy buena su explicación tal vez si nos hubieran dado esa explicación anteriormente de los zopilotes, tal vez no hubiéramos tenido esa situación, pero en buena hora porque en ese momento se abre un espacio de dialogo y de concertación para tantos problemas que esta Municipalidad tiene y que tanto ustedes como funcionarios, como nosotros, como regidores que estamos al servicio del pueblo de aquí hasta el 30 de abril del 2020, porque no espero estar más acá de ese tiempo estipulado, si ayudar a que este cantón salga de ese atraso, de subdesarrollo en que estamos tal vez por decisiones que en el pasado no se tomaron a bien o por decidía de los mismos turrialbeños, entonces es la hora de construir un mejor cantón y ustedes como funcionarios ojala que entre todos el Alcalde, ustedes como funcionarios y de nosotros del control político tengamos la oportunidad de construir un mejor cantón para estos 70 mil ciudadanos turrialbeños con tantas necesidades por todos los 5 mil km<sup>2</sup> que tenemos de extensión o 52% de la provincia de Cartago, entonces en buena hora y ojala que esto sirva para limar asperezas entre ustedes como trabajadores y nosotros de parte del Concejo Municipal de esta honorable Municipalidad.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Al señor no es que yo lo haya sobredimensionado es que yo igual fui sindicalista, lo conocí a usted cuando estaba en San José yo en el Sindicato del Tribunal Supremos de Elecciones, y uno entiende las cosas lo que pasa es que aquí podría ser que ahorita se haga la cosa suave para no exasperar más la cuestión podría entenderlo pero las disculpas que yo pedí son válidas también las personas solo el agua de los ríos no se devuelve pienso yo, y una disculpa del dirigente máximo del Sindicato SEMUTU, no le quita, ni le resta, le suma más bien yo lo digo así porque yo fui sindicalista se lo repito y entonces en ese sentido no es que se haya sobredimensionado la situación porque no es igual un pajarito de estos que lo pongan de blanco es una mansa paloma, pero el calificativo y no lo digo yo porque me da la gana es que también me lo dijeron dos abogados, lo que pasa aquí en este Concejo tenemos hasta la dolencia que usted ve y sabe, aquí no hay ningún abogado que nos defienda y yo soy un simple ciudadano que el estudio que tengo no me da para yo defenderme, porque si no yo esta cosa la hubiera llevado más allá, pero si se lo digo con todo respeto que yo como regidor, como representante del pueblo, yo merezco respeto, eso es simplemente lo que yo he dicho y lo que yo he sostenido como por 3 sesiones.

**Reg. Katty Rodríguez Brenes:** Yo si quiero aclarar algo, yo soy profesora de Español mi área es el lenguaje, yo interpreto muy bien, y yo agradezco el gesto, el hecho de estar acá de una disculpa, yo siempre he creído que así son los seres humanos y así es de valientes uno discrepa en criterios pero Tita seguirá siendo mi vecina





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



del pueblo, mi amiga de años y eso no puede cambiar nunca, ni va a cambiar por una cosa de estas que puede ser hasta insignificante. Lo que pasa es que yo soy medio rejega para aceptar algunas explicaciones por ejemplo la explicación que dio la compañera que dice que eso se hizo a nivel nacional, no lo acepto, no lo acepto porque la publicación dice Concejo Municipal de Turrialba, entonces una explicación cuando aquí bien claro dice Concejo Municipal de Turrialba, la realidad sobre la legitimidad del salario escolar posteriormente se postea la imagen que ya antes señor, no sé si a usted se lo habían contado había estado pegada a la entrada de la Municipalidad en un cartel también, yo interpreto o sea los buitres en la literatura son aves de rapiña, son aves de mal agüero, son aves negras mientras que si a mí me comparan con un búho me están halagando, una animal que en el contexto histórico es fuente de sabiduría, no un buitre que es alguien que es un ser que es depredador entonces ya la imagen ahí quedó pero no importa son cosas del pasado, lo importante es que aquí estamos llegando a un acuerdo, eso es lo más valioso, yo siempre soy como muy maliciosa y a mí me gustan las cosas siempre de frente, a mí no me gusta la persona que hoy me saluda y mañana me está pegando el puñal y la sociedad está llena de eso, nosotros no podemos permitir llegar a ser eso, tenemos que ser un equipo el día que estaban los demás empleados aquí yo lo dije, la Municipalidad tiene que ser equipo y en la medida que hayan cuestionamientos todos vamos a cambiar, yo soy parte de una institución privada a la que le debo mucho porque he crecido mucho en los años que tengo de estar en esa institución, porque soy una persona que soy criticada, soy calificada por mis estudiantes, por mis compañeros, porque me cuestionan lo que no está bien, si quede mal en algo me lo cuestionan, me lo recuerdan que tengo que estar siendo puntual y esto me ha llevado a ir mejorando y creciendo demasiado profesionalmente, cuando yo sé que tengo a la par personas que me van a cuestionar yo trato de que mi trabajo vaya lo mejor posible para que aquel fulano majadero no esté preguntando tener siempre una explicación, uno no debe estar sintiendo que cuando a uno se le pregunta algo es porque están dudando de mí o porque me están quitando, yo no lo veo así, yo al igual que Walding, yo lo he dicho aquí mil veces lo correcto es lo correcto y si había una duda y en su momento no se aclaró como tenía que ser había que aclararlo simplemente para mí aquí no hay ganadores, simplemente se aclara, se ordena la casa, si algo no estaba bien y lo dije también aquí la vez pasada, si yo fuera empleada estaría asustada porque yo cuento con mi salario escolar tal vez tengo hijos, tal vez estoy pensando que hacer con el salario, como vivimos los ticos que contamos los pollos antes de nacer así es la realidad de los ticos, ya yo hasta posiblemente yo misma como empleada pública estoy pensando que voy a hacer con el salario de enero, si voy a pasear, si voy a arreglar la casa, sí que voy a hacer a todos nos ocurre lo mismo y yo lo entiendo muy bien pero nosotros no podemos dejarnos llevar por la ira, por las malas interpretaciones, por los cuestionamientos y caer en eso, en ofensa, porque cuando yo veo eso ahí porque yo es de vez en cuando veo el Facebook y a mí ni me gusta estar escribiendo ahí, simplemente mi hija me lo dice, yo tengo hijos a los cuales les merezco respeto, mis hijos no les va a gustar que de la madre digan que es una zopilote que viene aquí a la Municipalidad, entonces hay también así como ustedes como empleados se han sentido mal, que han dicho que es que el pueblo los cuestiona, que esto y que el otro, si yo también me sentí mal y lo digo yo Katty Rodríguez, yo me sentí mal, porque yo tengo amistad, salud y todas las cuestiones pero ustedes no me conocen como persona, aquí me podría conocer Elmer que desde que nació yo lo conozco, y eso a veces hay que pensar, cuando uno es sindicalista uno se calienta mucho, yo que he estado en huelgas ahí en el parque, hemos hecho que lo diga Ester, hemos hecho concursos de carteles, eso hemos hecho en una huelga de un mes concurso de carteles con la figura de fulano, zutano, de perencejo, y lo hemos hecho pero a veces uno tal vez se siente un poco más ofendido porque estamos entre casa, yo lo veo así, yo no sé ustedes pero yo lo veo así. Yo tengo que toparme con ustedes todas las veces que venga a este lugar, tenemos que saludarnos, tenemos que vernos de frente entonces cuando van a realizar ese tipo de acciones uno maduramente tiene que pensar cuales son las repercusiones, repercutirá igual una imagen de Katty Rodríguez a nivel nacional digamos que yo le cuestione algo a alguien que está aquí dentro de la misma casa donde yo estoy. Tal vez ese fue el efecto que yo digo que usted dice que se dimensionó, tal vez esa fue la dimensión porque uno está aquí en chiquitito y no espera que estas situaciones se den pero si reitero mi agradecimiento porque el hecho de que ustedes estén aquí hoy es una muestra de respeto y para mí eso es suficiente. Lo que yo si quisiera es que a veces podría decir y quizás voy a discrepar a veces las explicaciones ya para que, lo importante es crecer.

**Reg. Ester Brenes Solano:** Que bueno de verdad que tenemos este dialogo hoy, yo pienso que si nos sentimos ofendidos por los pobres zopilotes, pero los zopilotes son muy importantes porque si no hubieran zopilotes o zonchos como lo decimos nosotros, se harían unas pestes terribles y habrían grandes epidemias en el mundo, así que tal vez si nos hemos sentido tocados por la comparación pero si meditamos un poco hay cosas que no



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



caen bien pero que son necesarias y yo creo que hemos venido haciendo un estudio, hemos venido preguntando, hemos venido tratando de entender. En la publicación compañeros que ustedes ponen el 20 de julio dice: "Nota importante como se dice en el sabio pueblo para verdades el tiempo, después de una campaña sistemática y clandestina", eso me dolió más compañeros y quisiera que alguno de ustedes se refiriera a eso porque nosotros aquí estamos aprendiendo, estamos preguntando, jamás hemos querido dañar a sus familias ni a ustedes y que bueno que hoy puedo decirlo, nos hemos desvelado como dice doña Katty, pensando en ustedes porque jamás tocar el salario de alguno de ustedes o crear alguna inconveniencia, solamente queremos ordenar las cosas y que se nos aclaren las dudas pero más que los zopilotes esas dos palabras "campaña sistemática y clandestina", son las que quisieran que me explicaran.

**Lic. Mario Vilchez - Asesor:** Nada más para aclarar a los señores regidores este es un afiche nacional aquí está utilizado por otra organización no en la línea que nosotros planteamos esto para mostrar que no era una cosa aquí de Turrialba, aquí está utilizado por SIPROSIMECA, de los médicos, se ha venido utilizando con una cuestión ilustrativa, nada tiene que ver con la cuestión ofensiva, yo posiblemente sea un creyente de las redes sociales, hace poco oí a un experto en comunicación decir que un señor había puesto 50 mil correos electrónicos en un año y decía ese experto en comunicación que ese señor tenía 50 mil veces de no conversar, y es que como hemos perdido esa idea de la conversación, del contacto directo, miren la dieta que ganan ustedes es pírrica la responsabilidades administrativas que tienen en esta Municipalidad, los problemas que se compran entendamos que todos somos seres humanos y que cada uno cumple una tarea, entonces aquí para cumplir la tarea tenemos que sacarla entre todos y todas, las organizaciones, los trabajadores, y entonces yo sigo insistiendo soy un creyente del dialogo social decía esto lo enseñaba porque no es una cosa de aquí de Turrialba, pero de todas maneras hay que construir más el dialogo social, este país requiere dialogo social, estamos abandonando las conversaciones, estamos llevando una sociedad muy individualizada, estamos creyendo muchas veces en que la necesidad de ajena no es la necesidad de uno, bueno en este tipo de reflexión es que vamos en esa línea de decirles tanto a los señores regidores, porque lo cortés no quita lo valiente, la humildad es el camino de los éxitos y con humildad nosotros decimos no es una cuestión ofensiva, si así se tomó no es una cuestión ofensiva, pero igual promovamos el dialogo, colegas de mucho tiempo, y luchas también aquí encuentro y entonces efectivamente también lo que decía la compañera todos somos trabajadores, todos cumplimos un bien para la sociedad, ustedes han asumido una responsabilidad que la entendemos, no es fácil, y reitero esa dietilla no recompensa la responsabilidad y el esfuerzo que se hace, porque ustedes al igual que nosotros los dirigentes sindicales, los domingos le roban la paz, le tocan la puerta, les consultan y ahora con estas cosas que llaman celulares y con los chats y todo perdimos la paz, porque ya realmente uno automáticamente está viendo las cosas y no le presta atención. Señora Presidenta le agradezco muchísimo la atención, vamos a seguir coordinando tanto con los señores regidores y regidoras como con el señor Alcalde que ya tuve el gusto de conocerlo personalmente, vamos a promover el dialogo y de parte de la Confederación donde el Sindicato está vamos hacia eso, construyamos una Costa Rica mejor conversando más.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Primero que nada voy a darles las gracias a ustedes y me pasa igual que Katty me molesta no ver a las personas de frente porque me gusta ver a la gente de frente cuando les digo las cosas. En ese sentido les agradezco que ustedes hayan sacado de su valioso tiempo para venir acá, es importante que también usted sepa que más bien el dialogo es lo que aquí ha prevalecido en el trabajo que este Concejo Municipal tiene y como este Concejo Municipal ha brindado grandes apoyos a la administración y por ende a los trabajadores para que puedan salir adelante, ahora bien hay algo que si voy a compartir con ustedes cuando se hace un afiche la persona que elabora el afiche tiene toda una intencionalidad y hay colores, hay dibujos, hay situaciones que son puestas específicamente para que aquel que lo mire aunque no diga una palabra allí llegue a su mente esa imagen se descompone y puede llegar el mensaje a la mente, eso es una realidad. Ahora bien usted ha dejado muy claro que ese afiche fue utilizado en San José, que intención tenía allá el afiche, no voy a entrar a discutirlo porque no interesa pero si es importante algo, lo primero que aparece aquí y en la Municipalidad de Turrialba, es el afiche solito, cosa que en primera instancia ya molestó a los compañeros regidores, nos molestó voy a decir en plural, porque precisamente el afiche aparece en el momento en que este Concejo Municipal tiene dudas no del derecho que tienen los trabajadores al salario escolar, si no de la forma en que se estaba pagando, si era correcta o no era correcta, desde el punto de vista del ser humano, el ser humano cuando tiene dudas pregunta, investiga, el avance que hoy tenemos no lo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



tendríamos si el ser humanos no se hubiera cuestionado muchas cosas y no hubiese investigado que es muy distinto completamente distinto a decir que se está en contra del salario escolar y como se lo dije a don Albino, se lo digo a usted también este Concejo Municipal que está aquí aprobó en el presupuesto el salario escolar de los trabajadores en su debido momento el año pasado a pesar de tener las inquietudes nunca quiso afectar al trabajador y decir no aprobamos el presupuesto todo lo contrario se aprobó, eso son indicios de la buena fe que se tiene, pero eso no significa que al Concejo no le asista el derecho de clarificar las dudas que tenga al respecto porqué, porque también este Concejo Municipal como la parte de la Alcaldía no responde exclusivamente a los trabajadores de esta Municipalidad, responde también a una ciudadanía que nos eligió y que tenemos que hacer las cosas lo mejor posible. Se podría pensar que en una primera instancia se había caído en un punto ya, bueno pasó el asunto del afiche y ya, pero nuevamente vuelve a aparecer el afiche, pero ya el afiche no viene solo viene acompañado de párrafos, párrafos que son concretos como los que ya mencionaron los compañeros y que hacen referencia específicamente al Concejo Municipal de Turrialba, hay un solo Concejo Municipal este que está aquí y cuando hay una frase que dice "sin duda una gran lección para aquellos que como zopilotes, quieren menoscabar la estabilidad económica, familiar y emocional de los funcionarios municipales", entonces yo puedo aceptarle perfectamente las explicaciones que usted da del afiche porque usted sabe las razones por las cuales ese afiche fue elaborado y que finalidad tenía, pero cuando usted a ese afiche que ya la segunda vez ya no en la Municipalidad de Turrialba, sino en las redes sociales aparece el afiche con esa explicación está muy claro, a quien va dirigido, ahora bien a mí los pormenores de la situación no me afectan porque yo tengo muy claro cuál es mi labor y porque estoy aquí, y yo me debo a la ciudadanía y si 10 mil veces tengo dudas las 10 mil veces las voy a preguntar entonces no es un asunto de diálogo, sabe por qué, porque le voy a poner el ejemplo concreto. Creo que nosotros en múltiples ocasiones nos encontramos con distintos funcionarios de este Sindicato y si ellos tienen una inquietud, un malestar, si a mí me dicen doña Vilma yo necesito conversar con usted, yo no les voy a negar el espacio para que expresen las cosas y le voy a poner el ejemplo aquí no es el único sindicato que hay, aquí está el de la ANEP, y esos funcionarios los tuvimos aquí, nos dieron la cara y de frente nos dijeron lo que ellos querían decirnos y en realidad es así entonces yo me pregunto cuando una tiene que decir las cosas, las dice así de frente como los estoy mirando a ustedes, y no me escondo, a través ni de un afiche, ni de unas redes sociales para decir las cosas, las digo de frente porque así se dicen y si en algo no se está de acuerdo porque no siempre los seres humanos estamos siempre pegaditos y todos tenemos la razón y todos en el mismo saco, eso no es cierto y más bien de las experiencias como estas se aprende, porque yo sí les digo, no solo a usted porque usted no tiene vela en el entierro dice uno, se lo digo a los compañeros de SEMUTU, mis respetos para el Sindicato de la ANEP, ellos vinieron aquí y lo que tenían que decir lo dijeron y eso tiene una gran claridad, vean como decía Katty, bajo el calor de las cosas y de la molestia y de lo que se puede estar sintiendo, ustedes como que reciben el salario y que si lo vamos a dejar de recibir, yo eso lo puedo entender, pero quien dirige un sindicato tiene que tener mucho cuidado porque es la cabeza, y la cabeza tiene que orientar y guiar muy bien al resto de los integrantes del sindicato, porqué podemos lograr grandes cosas o podemos echar a perder muchas cosas. Yo les digo muchas gracias por estar hoy aquí, y yo esperaría porque de ustedes no guardo ningún resentimiento a mí en ese sentido, yo no me ando en esas cosas, con esto no quiero decir que no tenga claro que cualquier ser humano, merece el respeto ante una situación como esta y mucho más el Concejo Municipal, porque el Concejo Municipal forma parte del Gobierno del pueblo, hemos sido elegidos para llevar a cabo una responsabilidad y tenemos que llevarla de la mejor manera posible y la enseñanza que saco de esto y así de todo corazón se los digo compañeros en la próxima por lo menos de mi parte ustedes pueden tener la certeza que en el momento que haya algo que les moleste, que en el momento en que quieran compartir algo, si es con mi persona y si es con el Concejo aquí vamos a estar, las cosas se resuelven dialogándolas poniéndonos de acuerdo, no es necesario valerse de publicaciones, ni de afiches para decirles a las otras personas lo que tenemos que decirle, precisamente eso es lo que limita la comunicación entre los seres humanos, y yo si porque para mí la grandeza del ser humano está en reconocer su limitación y que cuando se ha equivocado o ha errado aunque nos duela debemos de reconocerlo, en eso está la grandeza y yo esperaría que para este sindicato esto también haya sido un aprendizaje, como lo ha sido para cada uno de nosotros y de verdad les agradezco que estén aquí, lástima que lo hicieron en este momento y no antes pero nunca es tarde, lo importante es que las cosas se hagan y muchas gracias por estar aquí.

**Con estos comentarios se aprueba el acta. (Aprobado con 5 votos a favor y 2 en contra de los Regidores Josué Obando y Rodolfo Brenes.) Reg. Edgar Alvarado votó en lugar de la Reg. Yorlenny Quesada Ramírez.**



## **ARTICULO SEGUNDO** **CORRESPONDENCIA**

- 1. Nota firmada por la señora Mirta Jiménez Salazar – Secretaria Asociación Desarrollo Integral de San Martín de Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 07 de julio 2017.**

Hueco en la calle que está socavando el material de la calle por debajo, dado que por esta calle de San Martín han estado pasando muchos carros pesados, tales como vagonetas, carros con madera, carros del ICE, la calle se le ha estado dando mucho uso, por lo tanto solicitamos ayuda lo más pronto posible, porque si no va a haber paso para las personas de Guayabo, ni Santa Teresita y demás lugares que ocupan pasar por aquí.

### **SE ACUERDA:**

Que este Concejo Municipal da por recibido el documento, que se le traslade al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que tome las acciones necesarias de lo expuesto por la ADI de San Martín. Que se le dé la respuesta en el término de ley, una vez que se reciba el documento.

- 2. Nota firmada por los señores Jesús Brenes Rojas – Presidente y Jorge Valerio Brenes – Secretario Consejo de Distrito de Santa Teresita, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 07 de julio 2017.**

Hacemos de su conocimiento nuestra preocupación después de casi un año, sin que se haiga dado una respuesta a la fecha del proceso que se le abrió al proyecto de vivienda de Santa Teresita, sin ser muy sabios creemos que fue un error de este Concejo Municipal primero por no querer atender a la Asociación y los posibles beneficiarios y a la representante Elizabeth Viales, directamente con el Concejo y mandarlas a la sala de Comisiones, segundo quedo muy claro la indicación a la comisión que se nombrara en su momento para que no se creara un órgano director que formaron, por lo lento y poca eficiencia pero a pesar de la insistencia de que fuera una comisión por ser más rápido y eficaz no hubo anuencia. También aclaramos que este proyecto de vivienda de Santa Teresita fue declarado de interés municipal por el Concejo anterior donde había todavía regidores y regidoras electas que tenía conocimiento, se supone que dicho acuerdo sería para agilizar todo tipo de trámites relacionados al proyecto así consta en actas y ahora lo tienen solo trabas desdichadamente por denuncias probablemente sin fundamentos, por politiquería o personas indeseables que lamentablemente lo que buscar es hacerle daño a los más débiles y necesitados golpeándolos fuertemente por su vulnerabilidad con todo tipo de obstáculos. Es importante que sepan que la gran mayoría de estas familias para poder pagar el estudio social y el avalúo tuvieron que vender, empeñar y conseguir un préstamo o rifas y aún así el ministro de vivienda muy fresco, diciéndoles que tenían que volver a pagar por todos los documentos porque ya se habían vencido esto lo dijo el día que los recibió en el salón de sesiones, esta es la realidad de todas las instituciones de este país con tanta traba que Dios les ilumine y llene de sabiduría para que pueda tomar las decisiones acertadas.

### **SE ACUERDA:**

Que este Concejo Municipal da por recibido el documento. Debido a que se encuentra en investigación por el órgano director, le estamos pasando la información para que el Órgano se pronuncie al respecto.

- 3. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 07 de julio 2017.**

Solicito la siguiente información: 1. Está en marcha el Plan Regulador de la Municipalidad de Turrialba?, 2. Es de suma importancia para la Municipalidad de Turrialba tener un plan regulador? 3. Se beneficia la comunidad turrialbeña con un plan regulador?. Para respuesta Turrialba, Barrio Alto Cruz, 25 este de la carnicería





**SE ACUERDA:**

Que este Concejo Municipal da por recibido el documento. Que se le traslade al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, y le facilite las respuestas a lo solicitado por el señor Efraín Barrios, en el término de Ley, una vez que reciba el documento.

- 4. Nota firmada por los señores Ramón Gerardo Marín Cordero – Presidente y Patricia Hernández Molina – Secretaria Junta Administrativa Mercado Libre, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 07 de julio 2017.**

De fecha 5 de julio, que dice: nos referimos al problema que experimenta Turrialba con tanta competencia desleal que sufre este mercado con tantas ventas ambulantes que se hacen por todos los barrios y en el centro de esta comunidad. Son muchos los carros y de diferentes tamaños que inundan de mercaderías traídas desde los mercados mayoristas y se parquean donde más les parece para poner sus ventas y esto sin ningún permiso municipal y sin contemplar que hay o no patentados cerca.

En épocas especiales como el día de la madre llena de flores sus carros sin preocuparles las floristerías que esperan ese día para recuperarse un poco de las épocas duras que pasan. Somos conscientes de la situación del trabajo que vive el país y nuestro cantón no está exento, pero también es el trabajo de los vendedores del mercado y los patentados los que están viviendo esa competencia.

Les solicitamos que la oficina de patentes coordine con otras instituciones como tránsito, Fuerza Pública y Ministerio de Salud y que procedan a ordenar esta delicada situación y así puedan buscar soluciones a esta problemática que parece que cada día se haga más imposible de detener. Somos testigos de cómo esos vendedores ambulantes burlan a los funcionarios de este departamento, reiterándose momentáneamente y cuando los funcionarios se retiran vuelven a su sitio de venta.

**SE ACUERDA:**

Que este Concejo Municipal da por recibido el documento. Que se le traslade al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que tome las previsiones del caso y de la respuesta en el término de Ley, una vez que reciba el documento, a la Junta Administrativa del Mercado Libre de cómo solucionar esta problemática de estos vendedores.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Con respecto a la primera nota y aprovecho el espacio para informarles que el día viernes recibí a vecinos de los distritos de Santa Teresita y Peralta y parte de La Isabel para ver el problema generado por la estructura que socavó y cayó sobre la ruta 415, don Javier estuvo hoy en la mañana acompañándome por espacio de dos horas y media, el viernes estuvimos reunidos, parte de la ruta que se está solicitando que podamos Municipalidad atender una vez más es la trocha y parte del camino que está por San Martín, que está siendo muy utilizado ante la inacción de CONAVI, aquí está Oscar Ramos que estuvo en la reunión, hoy hemos estado en un corre corre, coordinando con la CNE, directamente con la Presidencia de la República y aprovecho de una vez para anunciarle a los vecinos que el día viernes, aun no me han confirmado la hora, he llamado a don Pablo Camacho de la Jefatura de CONAVI que se en la tarde ahí donde el puente se cayó que nos podamos reunir para que nos den detalle de las obras a seguir porque se nos ha dicho y esto lo ha dicho CONAVI, no lo ha dicho nadie más, sino la vos de CONAVI y lo mantienen a hoy que al 31 de este mes iban a habilitar el paso, algunos y no lo niego somos bastante escépticos con lo que ahí pueda suceder, no hemos visto la celeridad de las obras que uno quisiera paralelamente nosotros como Municipalidad estaremos utilizando maquinaria municipal esta semana para trasladar un material que la comunidad ha conseguido y que la misma pueda ser utilizada en parte de un trayecto que mucho ocupan los vecinos, esto es para mantener informado a la comunidad, le agradezco a los vecinos que tuviéramos ese diálogo frontal, la intención de esta Administración y ésta Alcaldía ha sido de atender éste asunto de frente con ustedes, no de frente sin ustedes a un lado eso ha sido un tema que ha estado muy claro y decirle a los vecinos de otras zonas de Peralta y de Santa Teresita que se acerquen a ésta reunión, hay mucho tema aquí



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



relacionado a esto, hay una alcantarilla que va a tener que moverse, estamos tratando de que los buses puedan transitar lo antes posible, hay personas mayores, hay niños, niñas que ocupan trasladarse ahí, personas enfermas, personas con discapacidad, el puente ahorita la otra estructura de la par está hecho un barreal, eso también tiene un efecto sobre la trocha, la gente lo que lleve en sus carros es lodo y ese lodo hace que se desgaste el material colocado como piso en este momento ahí en la trocha, entonces de verdad lo digo de manera coloquial, se está tratando de hacer de tripas chorizo y queremos darle por el momento la Municipalidad y como lo hecho el MOPT las mínimas condiciones para que los vecinos de la zona puedan transitar, pero vamos con una clara intención de que a la mayor brevedad se habilite el paso y que veamos celeridad en los trabajos para que esa estructura metálica sea colocado y que los vecinos de Santa Teresita y Peralta puedan transitar por la ruta 415 con total normalidad. Agradezco el respeto con el que se dirigieron los vecinos, en algún momento lo digo hubieron insultos y así se lo dije a Oscar, yo no voy a utilizar las palabras como hablamos hoy en la mañana, pero usted sabe y otros vecinos saben que hubieron insultos directos hacia la Municipalidad, la Municipalidad nunca se quitó, desde el primer momento alertamos, la Municipalidad siempre ha querido acompañar, que se hable solo de la Municipalidad porque no es solo la Municipalidad, la Administración sino también el Concejo, pero tenemos un claro responsable de este asunto y se llama CONAVI y se llama Hernán Solís que es la Empresa que está ahí ejecutando el trabajo y son quienes deben responder y darnos la cara y decimos si la ruta que en este momento nos están presentando se va a cumplir, reitero paralelamente a eso también está involucrado el MOPT, está involucrado indudablemente el INDER en un Asentamiento y ya se cuenta con 71 millones para lograr asfaltar dos cuestas del asentamiento agrícola que está aledaño a la estructura que se cayó pero eso no basta, así que le agradezco mucho a los vecinos y el viernes seguimos y la verdad nosotros no vamos a descansar hasta ver que ésta estructura los vecinos puedan transitar, me identifico con las personas adultas mayores y personas enfermas que le comentaban ahora a uno las situaciones para trasladarse a atender un tema de enfermedad y no es nada bonito, agradezco públicamente a don Mariano Figueres que ha sido uno de los canales oficiales y está indignado ante la situación y no solamente se ha quedado con la indignación sino que ha buscado acompañar y mantenerse en contacto conmigo, hace poco dos horas, no he podido hablar con los líderes de la comunidad, me mandó otra vez mensajes reafirmando lo que me dijo en la mañana así que les agradezco.

Talvez para tocar de una vez otros puntos de la correspondencia, con respecto al tema del plan regulador, tema del mercado libre que son otras de las notas que han preguntado aquí, yo si quisiera porque también le he solicitado esta semana de manera verbal a la señora Presidenta, que talvez en la próxima sesión de viernes 28 se nos pueda brindar un espacio porque hay varios informes. Con respecto al plan regulador lo resumo, nosotros hicimos un consulta a doña Evelyn Conejo porque INVU nos ha dicho, nosotros hemos hecho la pregunta sobre la inclusión de la variable hidrogeológica en los estudios preliminares para la elaboración del plan regulador, INVU nos ha dicho que le tiene que preguntar a SENARA y SENARA le dice que le tiene que preguntar al INVU a ver si lo tiene que incluir, yo sé que esto es ridículo y entonces nosotros ahorita ante la consulta para que INVU y SENARA nos digan si tenemos que incluir la variable hidrogeológica a nuestro plan regulador que elevaría eventualmente mucho el presupuesto de lo que es la elaboración de los estudios preliminares y segundo si se va a incluir cuál es la matriz a utilizar para evaluar, porque no hay una matriz en este momento, entonces ese es el estado, el plan regulador en este momento no hay plan regulador en la Municipalidad de Turrialba y claro que tendrá un beneficio porque es una manera metódica comprobada de programar el crecimiento socioeconómico de un cantón, pero en su momento con mucho gusto ahora con el traslado le respondemos a don Efraín Barrios.

Con respecto a la nota de la Junta Administradora del Mercado Libre, con quienes me estaré reuniendo la próxima semana, informarles que nosotros, creo que lo he hecho en otro momento, doña Vilma creo que participó, don Arturo y no recuerdo si algún otro regidor participo, los Síndicos Jorge Molina, Jorge Pérez en una comisión que está Fuera Pública, Ministerio de Salud, Municipalidad, Cámara de Comercio y estamos constantemente monitoreando la entrada de foráneos a las ventas a realizar ventas, es complejo, es un reglamento que una vez se le recarga trabajo a Jurídicos pero lo tenemos que ver porque en muchos casos se les quita la mercadería pero se les tiene que devolver porque el reglamento no deja que se haga en este momento más que eso, y estamos vigilantes de esto, si hay algunos que tratan de burlar, si ha habido casos en donde inclusive los vendedores han atentado contra bancos del Estado aquí en un acto de rebeldía, ya con



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



respecto a los patentados que se ubican en un puesto nosotros no podemos negar una patente comercial siempre y cuando cumpla los requisitos de ley, con cualquier patente ante la consulta, entonces eso no es una cuestión antojadiza del Departamento sino que ante el cumplimiento de los requisitos tenemos que otorgarla, pero si reitero la comisión continúa funcionando y nosotros seguimos realizando las inspecciones del caso no solamente en el casco urbano de Turrialba sino también en otros distritos, y quienes nos escuchan pueden llamar 2656 02 31 para realizar cualquier denuncia de una manera informal para que nosotros como Municipalidad procedamos.

A mi si me gustaría, no sé si esto se va a trasladar o no doña Vilma, pero me parece que el oficio entregado el 07-07-2017 del Consejo de Distrito de Santa Teresita hace algunos señalamientos, que sería bueno que se aclare porque hay algunos términos ahí que me parecen y lo digo sin ningún temor, porque dice que se han hecho denuncias sin fundamento y que ha sido objeto de politiquería y personas indeseables y yo creo que eso es importante aclararlo ante la opinión pública.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Voy a referirme al hecho de ésta situación de Santa Teresita y que conste en actas mis palabras.

Aquí se recibió una denuncia y el Concejo en su debido momento procedió a hacer lo que cualquier Concejo hubiese hecho, escoger personas que integraran un órgano director para hacer la investigación del caso que se manifestó en ese momento, por qué razón, porque nosotros no somos técnicos ni expertos ni podemos estar tomando decisiones a la ligera y tomando acuerdos que después se pueden volcar incluso hasta contra nosotros sin cometemos un error a la hora de tomarlos, desde ese momento y hablo en calidad de Presidenta Municipal, he dado seguimiento a la situación del órgano director y las veces que he tenido que referirme aquí al hecho cuando tuvimos que cambiar a la topógrafa de la Federación porque ella se incapacito se hizo en aras de ni afectar el proceso, doña Noemy es mi mayor testiga y que diga si es cierto o no las veces que yo le he insistido a doña Noemy preocupada porque ese órgano no se ha manifestado, todavía hoy en la mañana la llamé porque a mí se me había informado y así lo informé a este Concejo el día que en la Federación de Municipalidades, me encontré con la Silvia la abogada, la preocupación que el Concejo tiene, le hice ver las cartas que ésta sería la segunda que entra sobre esa situación y Silvia me manifestó que al martes siguiente ellos se reunían, pero doña Noemy pidió vacaciones entonces esa reunión no se dio, hoy yo llamo para pedirle a doña Noemy que por favor se comunique con Silvia, me contesta Maricruz y me dijo, doña Vilma doña Noemy está en el teléfono, que será la situación, yo le dije Mari es que me preocupa ésto dígamele a doña Noemy, tranquila doña Vilma que ella acaba de llamar a Silvia para externarle la preocupación y creo que no es la primera vez que mi persona ha comunicado en este Concejo lo que pasa en esa situación, entonces no es que la señora Presidenta no quiere, no es que la señora Presidenta no ha hecho las gestiones, no es que el Concejo no ha actuado como tiene que actuar, el Concejo ha hecho y está en espera de lo que el órgano director presente, y si lo que yo estoy diciendo no es cierto, en este momento le digo a doña Noemy que tome el micrófono y que diga doña Vilma usted está mintiendo a la comunidad.

**Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo:** Doña Vilma tiene razón, yo hoy en la mañana llame a Silvia, y yo le dije Silvia el Concejo está muy preocupado porque no hay ningún informe, me dice, ya yo lo tengo listo, ya se lo paso por correo, pero no me lo mandó, me dice ya yo tengo el informe hecho y ya está listo ya se lo mando para que se lo dé a doña Vilma, pero bueno ahora antes de venirme no volví a revisar el correo, pero en el día ella no me lo mandó, eso fue lo que ella me dijo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Gracias por la aclaración del asunto de Santa Teresita, nos parece que eso es importante porque como dice la misma nota lleve casi un año de haberse estado tramitando, y el caso particular acá es que hay vecinos que están siendo afectados porque es un tema de un proyecto de vivienda, esperemos que ojala para la sesión del 28 de julio podamos tener ese informe del órgano director.

En cuanto a la nota de don Efraín Barrios yo lo que siento es que en el tema del plan regulador no estamos involucrando a una comisión que se había nombrado del plan regulador, creo que es importante que ellos se



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



involucren en esa parte, porque al final de la historia, el que aprueba el plan regulador es el Concejo Municipal, entonces los regidores y síndicos que están en esta comisión son nuestros voceros, nuestros ojos y oídos, yo creo que estaba don Edgar Alvarado y no se cuáles otros, tal vez la señora Presidenta podría mencionar los nombres de quienes son los miembros de la Comisión del plan regulador, para que la Alcaldía los pueda involucrar, cuando solicitamos un informe la vez anterior a la Arq. Vanessa Valverde fue para que nos dijeran hasta donde estaba el tema del plan regulador, y yo llegue a una conclusión muy personal, que no se había hecho más de lo que se hizo durante la Administración anterior, o sea que tenemos un año casi paralizados, que se había casi nada o nada, y ya tenemos más de un año de este Concejo Municipal, creo que es importante que esa comisión de plan regulador presente un plan, pero igual yo creo que no le podíamos pedir a una comisión que presente un plan si no tienen los elementos, quienes tienen que ayudarlo, los técnicos y la Administración, porque ya hay vecinos solicitando ese informe. Tal vez señora Presidenta que mencione quienes son los miembros de esa comisión de plan regulador y que en el acuerdo también que se le pase esa nota o el informe que dé el señor Alcalde a esa comisión.

En cuanto a don Ramón Marín y doña Patricia Hernández, si ha sido una queja recurrente en la Comisión que estamos con lo del mercado libre y aquí doña Flora, doña Alba, don Jorge Molina y don Jorge Pérez y yo lo he visto en mi comunidad de El Mora, no es uno son muchos carros que pasan desde vendiendo huevos hasta vendiendo verduras, yo no puedo señalar y decir si son o no son turrialbeño, ni nunca en los años que tengo de ser regidor me he tomado el atrevimiento de detener a un carro y pedir a ver si tienen patente comercial, porque esa no es mi labor como regidor municipal, para eso están los Inspectores, pero uno presume de que muchos de esos vehículos no tienen la patente ambulante y si es una competencia desleal, no solamente para los del mercado libre sino para muchas verdulerías que hay, para gente que vende huevos, para las pulperías, para los minisúper que pagan alquileres, que pagan seguro social, que pagan empleados, muchos de ellos son foráneos, entonces señor Alcalde siento yo necesario en que se presente un plan en este sentido, usted como bien lo dijo hemos estado usted haciendo algunas acciones con la Fuerza Pública, pero ser sorpresivas y sistemáticas porque si a la gente se le dice cuándo se va a ocasiones no salen, evidentemente van a estar avisados y lo que yo he visto mucho pero los días que pasan vendiendo huevos, verduras y cuanta cosa se le ocurren hasta mariscos, imagínense el tema de salud, son los fines de semana cuando evidentemente los Inspectores no están, yo sé que la Fuerza Pública no puede hacer nada sino es con la coordinación institucional, yo sí creo hacer un llamamiento a la Alcaldía Municipal para que más pronto que ligero, más que decir que se está haciendo alguna acción se pueda presentar un plan sistemático para poder focalizar el ataque a estas ventas que se hacen de forma ambulante en la ciudad de Turrialba, hasta un día vi que andaban vendiendo carne y más barata que en las carnicerías, a veces en las cuestiones limitantes que estamos económicamente no deja ser una tentación, pero de dónde viene esa carne, es un tema de salud pública, hay que involucrar al Ministerio de Salud.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Contesto, quienes integran la Comisión del plan regulador son: don Rodolfo Brenes Sancho, don Edgar Alvarado Mata que es el Presidente, estaba don Josué pero como don Josué salió es Yorlery quien lo sustituyo en las comisiones, don Alexander Monge Brenes y mi persona, nosotros asistimos a una reunión que hubo aquí en conjunto con la parte Administrativa y de allí se extrajo que el enlace iban a ser don Edgar y don Alexander, entonces para que la Alcaldía lo tenga presente por aquello de que me imagino que si les pregunto que si los han convocado van a decir que no, entonces para que lo tengan presente, aclaro eso. Ahora en relación a lo que don Arturo está manifestando es otra de mis preocupaciones y en múltiples ocasiones se lo he hecho saber al señor Alcalde la situación que tenemos en Turrialba con la cantidad de personas que no son del cantón y vienen a vender acá, yo creo que todos los regidores aquí presentes conocemos las limitaciones que se tienen de funcionarios, dirían si tuviéramos una policía municipal las cosas serían diferente, sin embargo por esos agricultores que se esfuerzan, que tratan de lucharla diariamente por llevar el sustento a sus casas, si se tienen que hacer gestiones, definitivamente tiene que hacerse un plan de trabajo y el asunto es tiene que hacerse de tal manera que no se puede divulgar, porque si se divulga entonces las personas se van a dar cuenta y dicen, el miércoles vendo, el viernes no, si es muy delicado pero si es importante que se puedan hacer gestiones, y yo no digo que no se han hecho yo lo sé que sí, lo que pasa es que todavía se requiere mayor esfuerzo para ver si se logra erradicar un poquito y que los beneficiados realmente sean turrialbeños.





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Lo que pasa es que cuando se hacen este tipo de acciones pero se hacen muy distantes entonces hoy me quitaron, me aguantó dos veces de no venir a Turrialba y en la próxima vengo, pero si ya se ve que es algo como más constante ya llega el momento en que la persona dice no me sirve ir a Turrialba mejor busco otro cantón, yo pienso que esa es la realidad que tenemos, hay que hacer acciones, repito no es que no se han hecho pero hacer falta hacer todavía un poquito más.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Don Arturo usted mencionó que casi nada se ha avanzado en el tema del plan regulador. Informo, en un año se solicitaron información geoespacial de ICE, CATIE, MINAE, SINAC, información que antes no había sido recopilada y unificada. Dos, después de 16 años la Municipalidad por primera vez integra la mesa del CIVCO coordinada por el Tecnológico e inclusive ya es parte del equipo técnico que elabora el reglamentos de planes reguladores como el de Oreamuno o la revisión del de Paraíso. Tres, el planteamiento para contar con un catastro actualizado, en reuniones con el CIVCO y con el mismo IFAM esperamos que este mismo año si Dios lo permite y para mí sería un gran logro el poder contar con un catastro actualizado, que muy bien le haría a la Oficina de Catastro y muy bien le hará porque ese es una de las bases para la elaboración del plan. Cuatro, la definición de casi del 80% de los estudios preliminares con acompañamientos de la U.C.R. de la Escuela de Geografía, del CATIE que nos ha acompañado gracias y lo digo públicamente al Dr. Muhammad Ibrahim y al Dr. Rafael Evinolea que es especialista en sistemas de información geográfica, aquí han estado reunidos. Lo otro es activar las fondos de MIDEPLAN, qué es lo que está faltando ahora, no quisiera adelantarme porque si vale la pena de que se dé un informe, y doña Vilma no me deja mentir, que la semana anterior le mencioné sobre la importancia de hablar de esto, entonces yo creo que si se ha hecho y así lo demuestro, se ha hecho mucho, yo más estoy con doña Evelyn esperando que nos den esa respuesta porque es parte de las incongruencias de este país, en donde una institución no se puede poner de acuerdo con otra para decirnos que es lo que nos van a pedir y para que ustedes puedan dimensionar qué es la variable hidrogeológica y cuánto le puede costar si es que hay que incluirla, entonces eso son cosas que lastimosamente no están en las manos de la Municipalidad, pero creo que si se ha hecho, porque este es un tema que yo he defendido y es un tema que espera no irme sin que haya avanzado muy rápido una vez que se aclare esta duda, entonces si es publicar el cartel para los estudios este año me voy muy contento.

Con respecto al plan articulado primero lo digo una vez más, ojalá que ahora que se vienen fechas no vuelva a pasar lo que pasó el año anterior, de que después de una serie de operativos la comunidad se tiró en contra de la Municipalidad y Fuerza Pública, que ingratos le estaban quitando la materia prima o el modo de vivir a personas y nos arrearon y luego públicamente, y nos fustigaron por haber hecho eso, inclusive fue un reclamo de la Cámara de Comercio en el que decía, pero todo el mundo se queja y nadie salió a defender a la Municipalidad cuando hizo eso, y se va a seguir haciendo, ahora que lo mencionaba la vez pasada después de que tuvimos un altercado con un muchacho vino a tirar unas piedras al Banco Popular y ese tipo de cosas son las que se ven expuestas y eso la gente no lo conoce. Coordinaciones con don Roberto Salas, una de las denuncias que usted hizo, don Roberto es vecino de La Suiza y es hijo de don Rodolfo Salas el Exdiputado, él es el Presidente de la Cámara de Ganaderos de Turrialba, con él hemos coordinado precisamente por el tema de robo ilegal de ganado que está pasando, es más el mismo don Gustavo Mata está al tanto de esta situación porque se da en Pacayas y se da en Turrialba, entonces ese tipo de situaciones también se están coordinando con vengas ilegales, ustedes saben que tenemos poco personal, si al igual que con algunos eventos se trabajó de manera sistemática, nosotros sabemos cuándo hay ciertos eventos en ciertos lugares con cierta afluencia de público ahí hay presencia de los empleados municipales, obviamente como ya lo he detallado a la señora Presidenta Municipal nosotros no podemos y yo creo que no sería nada estratégico anunciar las intenciones que tienen no solamente la Municipalidad sino Fuerza Pública, Ministerio de Salud, Cámara de Comercio que ha apoyado bastante, entonces a eso hago referencia y con muchísimo gusto brindamos un informe esperando ojala de que para la entrega de ese informe o de los avances, es más a don Edgar cuando guste convocar a la comisión nosotros encantados de participar, ojala que para esa fecha tengamos respuesta del INVU porque eso en gran parte nos tiene ahorita pegados, aunque algunos dirán que es esa variable hidrogeológica es tan determinante y ha sido una piedra en zapato para el país, después de un recurso de amparo que puso un ciudadano con el tema de esta variable después de la publicación de un Decreto de este Gobierno.



**SE ACUERDA:**

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcribese cada nota a quien corresponda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO TERCERO**

**INFORMES DE LA SEÑORA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.**

**1. Informe del Lic. Olman Mata Mena MBA, Auditor Interno a.i.**

La Auditoría de la Municipalidad de Turrialba en la persona del Lic. Olman Mata Mena MBA, Auditor Interno a.i entregó al Concejo Municipal mediante oficio UAI-MT-69-2017, con fecha 6 de julio del 2017, un informe de una situación planteada por la Contraloría General de la República a la Auditoría, expediente RH-AI-001-2017-CGR para su estudio. El informe fue entregado al Concejo en sobre sellado y solicitando la confidencialidad del mismo.

En vista de que en el informe hay supuestos funcionarios y exfuncionarios municipales involucrados, que este Concejo no tiene un Asesor Legal y que el apoyo que ha recibido en casos importantes de la asesoría legal de la Municipalidad ha sido mínima,

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Contraloría General de la República, que a través del Departamento de Denuncias e Investigaciones, con el Fiscalizador José Antonio Gutiérrez Díaz, se le conceda la asesoría necesaria al Concejo Municipal a la mayor brevedad posible para garantizar que el proceso sea llevado en la forma correcta.
2. Integrar una comisión del Concejo Municipal para asistir a la Contraloría General de la República para recibir la asesoría en mención. Esta Comisión se integró con los señores Regidores Vilma Mora Jiménez, Arturo Rodríguez Morales, José Manuel Artavia Delgado, Rodolfo Brenes Sancho, dependiendo de la fecha y hora se integrarían más regidores.
3. Designar a la regidora Flora Solano Salguero, para que entregue la solicitud a la Contraloría General de la República y realice las coordinaciones pertinentes en relación con la cita, teniendo la consideración de que esta no sea llevada a cabo un martes por ser día de Sesión Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Brenes Solano en lugar del Reg. Obando Miranda).

**2. Solicitud de audiencia de la Asociación para el Adulto Mayor Turrialba ante el Concejo Municipal.**

Ayer ingresó una nota de APAMTU del Adulto Mayor, que busca construir su hogar para ancianos en Ciudad Debravo, ellos están pidiendo una audiencia a este Concejo, inicialmente como yo voy llevando el control de la audiencias están colocados para agosto según la cantidad de personas, porque ya julio está ocupado, pero ellos manifiestan su interés en ser atendidos a la mayor brevedad posible por este Concejo, entonces sería les pregunto a ustedes, si están en la anuencia de que sean recibidos en una sesión ordinaria por unos 10 minutos para que ellos expliquen al Concejo que quieren comentarnos, entonces lo consulto a ver qué les parece a ustedes, sería el 28 de julio.



**SE ACUERDA:**

Indicarle a la señora Marigen García Navarro – Presidenta APAMTU, que el Concejo Municipal los recibirá en la Sesión Ordinaria que se efectuará el próximo viernes 28 de julio del 2017, a las 3:30 p.m., por un lapso de 10 minutos para que den su exposición. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Proyecto de Amnistía Tributaria.**

Quiero comentarles que me hace muy satisfecha y así espero que ustedes se sientan, está relacionado con el proyecto de Amnistía, cada uno de los que estamos aquí tenemos claro que el proceso de Amnistía fue una acción llevada a cabo por este Concejo Municipal, en aras de ayudar a la Administración en el sentido de la carencia de recursos económicos y que el mismo fue a la Asamblea Legislativa, que lo último que se llevó a cabo fue el modificar la fecha en que empieza a regir y el día de ayer se nos comunicó que los 7 diputados de la Provincia lo estudiaron ayer, lo revisaron y le están dando todo el empuje necesario para que a la mayor brevedad posible sea una realidad el proyecto de la Amnistía Tributaria en la ciudad de Turrialba, entonces es importante compañeros que los esfuerzos que hemos realizado desde este Concejo hayan tenido efecto y no puede ser uno mezquino y no agradecer a los 7 diputados de la Provincia que se han unido para colaborar con ésta Municipalidad, no han visto banderas, no han visto nada sino realmente la necesidad de nuestro cantón.

**4. Oficio DRET-CAOTOSO-109-21017 firmado por los señores Lic. Gerardina Quirós Quesada – Profesora de Turismo, Rebeca Montero Abdala – Profesora Contabilidad y M.A. Ed José Luis Jiménez Salazar – Director Colegio de Orientación Tecnológica Omar Salazar Obando, dirigida al Concejo Municipal de fecha 18 de julio 2017.**

Hacemos de su conocimiento que el Departamento de Tecnologías de nuestra institución, se encuentra organizando la VII Feria de Intercambio Comercial CAOTOSO 2017. Evento en el cual nuestros estudiantes exponen y comercializan sus productos y servicios como resultado de un proceso educativo orientado a la creación de pequeñas empresas y la prestación de servicios, todo bajo la supervisión de nuestros profesores de Contabilidad, Turismo e Informática.

Como parte de las actividades de proyección social de nuestra institución; tenemos programado para el próximo lunes 21 de agosto 2017, llevar a cabo dicha feria, la cual contará con stands para la exhibición y venta de productos o servicios elaborados por los estudiantes, así como exhibición de áreas del colegio y espacio para la participación de la empresa privada invitada.

Solicitamos de manera respetuosa su autorización para utilizar las instalaciones del Parque Quesada Casal y llevar a cabo ahí nuestra actividad de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., requerimos el uso del kiosco, aceras, zonas verdes, electricidad y todos de ser posible.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud que presenta el Colegio de Orientación Tecnológica Omar Salazar Obando, por lo tanto se les autoriza el uso del parque Rafael Quesada Casal, el lunes 21 de agosto del 2017, de las 7:00 a.m. a las 2:00 p.m., para que realicen la VII Feria de Intercambio Comercial CAOTOSO 2017. La solicitud de la electricidad y toldos deben canalizarla ante la Alcaldía Municipal. Asimismo la solicitud de uso de las zonas verdes no se les autoriza porque se pueden deteriorar. Aprobado por unanimidad. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales quien no está en su curul).

**5. Nota firmada por los señores Giovanni Marín Gamboa – Presidente y Joe Murillo Castro – Secretario Pro Comité de Artesanos y Cultura del Cantón de Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 18 de julio del 2017.**



El Pro Comité de Artesanos y Cultura del Cantón de Turrialba y en conjunto con el Departamento de Cultura de dicha Municipalidad, queremos solicitarles el permiso para realizar una feria el 28, 29, 30 de julio y 12, 13 de agosto en el parque Quesada Casal.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud que presenta el Pro Comité de Artesanos y Cultura del Cantón de Turrialba, por lo tanto se autoriza el uso del parque Rafael Quesada Casal, del 28 al 30 de julio del 2017, para que realicen una feria. Las fechas 12 y 13 de agosto no se concede por motivo de la celebración del Cantonato. Trasladar copia al señor Julio Silesky – Gestor Cultural y al Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Oficio DSJ- 058-2017 suscrito por la Lic. Gabriela Pizarro Palma – Encargada de Servicios Jurídicos, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 11 de julio 2017.**

**Asunto: Proyectos de Reglamento de Cajas Recaudadoras y Firma Digital,**

En relación a los **Proyectos de Reglamento de Cajas Recaudadoras y Firma Digital**, me permito indicarles los siguientes aspectos de orden legal:

**Primero:**

Se deberá observar el procedimiento de consulta pública no vinculante establecido en el artículo 43 del Código Municipal, el cual establece que deberá ser sometido a consulta pública no vinculante.

El **Artículo 43 del Código Municipal** dispone que:

*“Toda iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias, deberá ser presentada o acogida para su trámite por el Alcalde Municipal o alguno de los regidores.*

*Salvo el caso de los reglamentos internos, **el Concejo mandará publicar el proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto.***

*Toda disposición reglamentaria deberá ser publicada en La Gaceta y regirá a partir de su publicación o de la fecha posterior indicada en ella.”*

Por lo tanto, los Proyectos de Reglamento de Cajas Recaudadoras y Firma Digital, deberán ser publicados en La Gaceta, para ser sometidos a consulta pública por un plazo de 10 días hábiles. Vencido dicho plazo, y evacuadas y analizadas todas las consultas públicas, deberá ser nuevamente sometido a conocimiento del Concejo Municipal para emitir el Reglamento final respectivo, que deberá ser publicado en La Gaceta para su entrada en vigencia.

**Segundo:**

Por implicar dichas publicaciones en La Gaceta erogaciones económicas, se deberán tomar las previsiones financieras y presupuestarias pertinentes.

**SE ACUERDA:**

Trasladar este informe a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para lo que proceda. Aprobado por unanimidad.

**7. Nota firmada por el señor Orlando Delgado Boza, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 04 de julio del 2017.**





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



He recibido de la Oficina de Planificación Urbana de la Municipalidad de Turrialba, la resolución administrativa de uso de suelo, en donde no se emite el uso de suelo para comercio solicitado, esto porque no se ha recibido el acuerdo en firme de parte del Concejo Municipal, por haberse tratado del mismo asunto en solicitud ante el Ente Superior Decisorio de la Municipalidad, en este caso del Concejo Municipal y asimismo, solicito respetuosamente la aprobación a mi solicitud de la patente comercial del Bazar San Martín, la cual se encuentra a mi nombre, ubicada en el Barrio San Martín de Canadá de La Suiza.

Nota: Se adjunta nota de la Resolución Administrativa a uso de suelo PU-US-224-2017.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Sobre este caso Jennifer me dijo que don Orlando había enviado la nota pero no había indicado ningún número, ningún correo o dirección donde pudiera enviársele el acuerdo, por esa razón no se le había dado, doña Noemy dice que ya Jennifer cumplió con esa parte, lo que podríamos hacer es dejarlo pendiente para la próxima semana para ver que sucedió con eso.

**SE ACUERDA:**

Dejar pendiente esta solicitud para ser discutida en la próxima sesión. Se le solicita a los integrantes de la Comisión que se nombró para ver ésa solicitud presentar un informe al respecto.

**8. Oficio No. AL-CEH-105-2017 firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 06 de julio 2017.**

La Comisión Permanente Especial Investigadora de la Provincia de Heredia, en la sesión ordinaria No. 13 celebrada el día miércoles 28 de junio de 2017, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de Ley: **“AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACION PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE SAN LORENZO DE FLORES”**, expediente No. 19.361, el cual le remito de forma adjunta.

Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles.

**SE ACUERDA:**

Designar a la señora Presidenta Municipal – Reg. Vilma Mora Jiménez, para que analice este proyecto y presente su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**9. Oficio No. AL-CPAS-411-2017 firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 06 de julio 2017.**

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción para consultar su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 20.273 **“LEY DE RECTORÍA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL”** el cual me permito copiar de forma adjunta.

Contará con **ocho días hábiles para emitir la respuesta** de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; y hago de su conocimiento que la Comisión ha dispuesto no conceder prórrogas.

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o al fax 2243-2429 o bien, al correo electrónico [COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr) donde con todo gusto se la brindaremos.



**SE ACUERDA:**

Designar a la Reg. Flora Solano Salguero, para que analice este proyecto y presente su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**10. Oficio del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Turrialba, firmado por los funcionarios Mauricio Fuentes Sánchez – Inspector y Gean Carlos Cerdas Valverde - Inspector, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 14 de julio del 2017.**

Por medio de la presente le remitimos la siguiente solicitud para una licencia de expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico tipo de licencia Clase **D-1**, solicitada por **CARLOS FONSECA BARRIOS**, la cual será explotada en la Patente Comercial denominada **"COMERCIALIZADORA FONSECA"**, ubicada en el distrito Chirripó, 500 mts. noroeste de Grano de Oro.

Los documentos presentados son:

- Formulario de Solicitud de Expendio de bebidas Con Contenido Alcohólico.
- Copia de la cédula del solicitante.
- Copia del Plano Catastrado.
- Copia del Permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud.
- Certificado de Patente.
- Constancia de C.C.S.S
- Certificación de impuestos al día.

**SE ACUERDA:**

Integrar una comisión con los señores Síndicos Isaac Salazar Chavarría, Odeth Cristina Garita Romero y Alba Buitrago Arias - Presidenta, para que realicen el análisis de esta solicitud y presenten un dictamen al respecto. Aprobado por unanimidad con 6 votos, 1 en contra del Reg. Rodríguez Morales. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos, 1 en contra del Reg. Rodríguez Morales.

**11. Oficio del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Turrialba, firmado por los funcionarios José Heiner Saborío Ramírez – Encargado y Gean Carlos Cerdas Valverde - Inspector, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 14 de julio del 2017.**

Por medio de la presente le remitimos la siguiente solicitud para una licencia de expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico tipo de licencia Clase **C**, solicitada por **BETICOLE S.A.**, la cual será explotada en la Patente Comercial denominada **"RESTAURANTE BETICO MATA Y PARRILLA"**, ubicada en el distrito de Turrialba, específicamente en El Recreo, frente a Transportes Edmoro.

Los documentos presentados son:

- Formulario de Solicitud de Expendio de bebidas Con Contenido Alcohólico.
- Copia de la cédula del solicitante.
- Personería Jurídica de Beticole S.A.
- Copia del Plano Catastrado.
- Copia del Permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud.
- Certificado de Patente.
- Constancia de C.C.S.S
- Certificación de impuestos al día.



### **SE ACUERDA:**

Integrar una comisión con los señores Síndicos Efraín Arias Alvarez, Marco Tulio Corrales Mora y la Reg. Flora Solano Salguero - Presidenta, para que realicen el análisis de esta solicitud y presenten un dictamen al respecto. Aprobado por unanimidad con 6 votos, 1 en contra del Reg. Rodríguez Morales. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos, 1 en contra del Reg. Rodríguez Morales.

### **12. Oficio del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Turrialba, firmado por los funcionarios Mauricio Fuentes Sánchez – Inspector y Gean Carlos Cerdas Valverde - Inspector, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 04 de julio del 2017.**

Por medio de la presente le remitimos la siguiente solicitud para una licencia de expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico tipo de licencia Clase D, solicitada por **MARLENE ORTIZ ALFARO**, la cual será explotada en la Patente Comercial denominada **"MINI SUPER GOLD'S BLESSING"**, ubicada 500 mts. sur oeste de la central telefónica Asentamiento Yama.

Los documentos presentados son:

- Formulario de Solicitud de Expendio de bebidas Con Contenido Alcohólico.
- Copia de la cédula del solicitante.
- Copia del Plano Catastrado.
- Estudio registral.
- Copia del Permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud.
- Certificado de Patente.
- Constancia de C.C.S.S
- Certificación de impuestos al día.

### **SE ACUERDA:**

Integrar una comisión con los señores Síndicos Jorge Molina Rodríguez, Gerardo Fallas Campos y el Reg. Alexander Monge Brenes - Presidente, para que realicen el análisis de esta solicitud y presenten un dictamen al respecto. Aprobado por unanimidad con 6 votos, 1 en contra del Reg. Rodríguez Morales. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos, 1 en contra del Reg. Rodríguez Morales.

### **ARTICULO CUARTO** **MOCION DE ORDEN**

#### **Moción de orden presentada por la Reg. Flora Solano Salguero.**

En relación a la muerte de personas relacionadas con los funcionarios de esta Municipalidad, los compañeros que estén de acuerdo en conocer la moción.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se da lectura a la moción que dice:

Hacer un minuto de silencio por el fallecimiento de doña Olga Ovares Alfaro – abuelita de don Diego Pérez, por doña Ericka Vega Mora – prima del Lic. Gustavo Mata Vega – Ministro Seguridad Pública y doña María Isabel Vargas Delgado – madre de don Walter Egidio Torres Vargas.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto,

### **SE ACUERDA:**



Guardar con todo respeto un Minuto de Silencio en memoria de quienes en vida se llamaron doña Olga Ovares Alfaro, doña Ericka Vega Mora y doña María Isabel Vargas Delgado. Paz a sus restos.

Expresarle en nombre del Concejo al funcionario municipal Diego Pérez Zamora – extensivo a la familia Zamora Ovares –, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles por la pérdida de su querida madre y abuelita, rogando a nuestro Señor Jesucristo les fortalezca y llene de paz sus corazones. Aprobado por unanimidad.

Externarle en nombre del Concejo Municipal de Turrialba al Lic. Gustavo Mata Vega y al señor Fabián Eduardo Fernández Zamora, el más sentido pésame y muestras de solidaridad por este lamentable hecho, rogando a nuestro Padre Celestial les dé mucha fortaleza y resignación. Aprobado por unanimidad.

Expresarle en nombre del Concejo Municipal de Turrialba al funcionario municipal Walter Torres Vargas – extensivo a la familia Torres Vargas – un fraternal y solidario abrazo y el más sentido pésame por la pérdida de su amada madre, rogando a nuestro Señor Jesucristo les brinde fortaleza y paz en sus corazones. Aprobado por unanimidad.

## **ARTICULO QUINTO** **DICTAMENES DE COMISIONES**

### **1. Dictamen de Comisión presentado por los señores Reg. Flora Solano Salguero y Sínd. Jorge Molina Rodríguez.**

#### **Licencia de Expendio y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Clase C**

Solicitado por la señora Aracely Navarro Brenes, ubicado 500 metros este de la escuela de San Juan Norte, nombre comercial Centro Recreativo San Juan Norte.

La Comisión coordinada por la señora Flora Solano, síndicos Jorge Molina y Síndico Gerardo Fallas, en ausencia del síndico Efraín Arias, por labores de trabajo no pudo estar presente. Nos hicimos presentes, en compañía del Inspector d Patentes Gean Carlo Cerdas.

Salimos a las 13:35 y regresamos 14:30.

Fuimos atendidos por la señora Aracelly Navarro Brenes

Realizamos la inspección y no cumple con la totalidad de los requisitos. El local no cuenta con cocina debidamente equipada, le faltan mesas, sillas, vajillas y cubertería, falta el menú, y le falta espacio para almacenamiento de alimentos.

Si le hicimos ver a la señora Aracelly Navarro Brenes, que no cumple con la totalidad de lo que se le solicita, y que nuevamente se hará otra inspección para poder otorgarle la Licencia Clase C (Expendio y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos.

**Se da por conocido.**

### **2. Dictamen presentado por los Regidores Alexander Monge – Coordinador, Flora Solano Salguero y el Síndico Jorge Molina Rodríguez.**

Licencia de Expendio y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, tipo de licencia Clase D-1





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Visita realizada al local denominado pulpería Barrios del Este, ubicado en Nuevos Horizontes 3, solicitada por la señora Norelky Castro Mejía.

Nos hicimos presentes a dicho lugar el miércoles 21 de junio del 2017 al ser las 2 pm, en compañía del Regidor Alexander Monge, Coordinador, el síndico Jorge Molina, la regidora Flora Solano y el inspector de patentes Jean Carlo Cerdas.

Salimos de la Municipalidad a las 2 pm. Regresando a las 2:40 pm.

Fuimos atendidos por la señora Norelky Castro Mejía representante del lugar mencionado.

Se hacen las siguientes observaciones:

1. El documento entregado por el Departamento de Patentes, al Concejo Municipal no cumplía desde el inicio para conceder dicha patente.
2. El lugar mencionado es una pulpería.
3. No cuenta con el Permiso del Ministerio de Salud.
4. No cuenta con el permiso del uso de suelo.

Esta Comisión preocupada porque si los encargados del Departamento de Patentes, vieron que no cumplían con los requisitos para dar un permiso y autorizar dicha licencia, cuando el interesado presentó la documentación, era el momento oportuno para que le indicaran que no cumplía con los requisitos que indica la Ley y no darle falsas expectativas.

Por tanto se recomienda al señor Alcalde que haga un llamado de atención al Encargado del Departamento de Patentes, para que estas cosas no vuelvan a ocurrir. Además esto hace que se incurran en gastos tanto de vehículo como del personal de la Municipalidad y de los miembros de la comisión.

**Reg. Alexander Monge Brenes:** Quería referirme a este asunto porque los compañeros y yo vimos muy mal esta situación que se presentó con esta solicitud, porque los señores del Depto. de Patentes sabiendo que el patentado no cumplía con los requisitos igual mandó la solicitud al Concejo y lo peor es que la misma señora nos dice que el Encargado de Patentes le dice, pasémoslo así a ver qué pasa, yo creo que estas situaciones no pueden ocurrir en una institución que se supone es seria, yo siento que ahí si cabe una jaladita de orejas a los señores del Departamento, porque yo siento que eso no puede pasar y no es la primera vez, yo quería aprovechar de este dictamen, sobre la patente que fuimos nosotros a ver por la parada de taxis, por la distancia, porque los mismos señores de Patentes no nos pudieron dar la base para decir si la distancia era de una forma o de otra, por eso en el informe que yo hice, dije que si no estaban de acuerdo los patentados que pidieran la asesoría legal y de un topógrafo para hacer la medida, porque ellos nos mandan, por lo menos a mí me hicieron buscar dictámenes de la Procuraduría sobre el tema, y el único que existía es el que decía que la distancia se media de terreno no de puerta a puerta y luego aparecen diciendo que hay un decreto ejecutivo donde indica que se hace de puerta a puerta siguiendo el camino de las personas, no en línea recta como se nos dijo en la Oficina de Patentes, entonces yo siento que ahí si también, los compañeros que manejan este Depto. deben de estar bien informados de la situación y en base se da o se niega una patente, porque nos hacen incurrir a nosotros en posibles errores, creo que es responsabilidad de ellos estar al día con los asuntos que manda la ley, igual con este asunto de las distancias, creo que en el reglamento que aquí se aprobó no se tomó en cuenta este asunto y la ley dice que cada Municipalidad deberá reglamentar esta patente y creo que ahí no se tomó en cuenta la distancia y si se hizo creo que no se hizo con el Decreto Ejecutivo que existe.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen en la forma presentada. Se traslada al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, con la recomendación de que realice lo que estime pertinente con la observación que hace la Comisión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales).



### **3. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.**

Inicia la sesión al ser las 3:00 p.m. de día lunes 10 de julio del 2017, con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba: Flor María Valverde Prado, Rodolfo Brenes Sancho, Yorleny Quesada Ramírez, Luis Fernando León Alvarado – Alcalde, Jean Carlos Cerdas Valverde, Heiner Saborío.

**Art. 1:** Saludo y bienvenida.

**Art. 2:** Se retoma el caso de los vendedores que se encuentran ubicados en terreno privado a orillas del río Colorado.

**Art. 3:** Se retoma el dictamen anterior emitido por la Comisión de Sociales el fue aprobado por Concejo Municipal en cual se le trasladaba el caso a la Administración para lo que corresponda.

**Art. 4:** Se acuerda convocar a reunión el día 27 de julio 2017, a las 2:00 p.m., a Eladio Calderón Zúñiga, José Francisco Chávez Ramírez, María Alcelma Espinoza González, Irene Muñoz Rodríguez, Efraín Barrios Sánchez, Enrique Carazo, Luis Fernando León Alvarado – Alcalde, Jean Carlos Cerdas Valverde, Heiner Saborío – Depto. de Patentes y Gerardo Sequeira, con el fin de conversar acerca de la situación presentada y así la Administración determine que hacer al respecto.

Finaliza la reunión al ser las 4:00 p.m.. (F) Flor María Valverde Prado – Presidenta, Yorleny Quesada Ramírez – Secretaria.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen en la forma presentada. Trasládese a las personas mencionadas para lo que se indica en el mismo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales).

### **4. Dictamen de la Comisión de Semáforos.**

Al ser el 12 de julio 2017 en la sala de comisiones, con la presencia del Reg. Arturo Rodríguez – Presidente de la Comisión, Reg. Rodolfo Brenes, Sínd. Alba Buitrago, Reg. Edgar Alvarado. Ausente justificada Reg. Vilma Mora, al ser las 2:00 se inicia la sesión.

**Artículo 1:** El señor Roberth Vega Aguilar no puede asistir a la reunión por encontrarse en una capacitación, se decide citar al señor Vega para el 20 de julio del 2017, a la 1:30 p.m., en la sala de comisiones de la Municipalidad de Turrialba.

**Artículo 2:** Se cita a audiencia a la señora Eugenie Garro a las 2:00 y a la señora Lisbeth Tencio a las 2:30 para el día 11 de agosto de 2017.

**Artículo 3:** Se inicia la revisión de la licitación de los semáforos.

**Artículo 4:** Se cierra la sesión al ser las 3:30 del 12 de julio 2017. (F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente y Sínd. Alba Buitrago Arias – Secretaria.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen en la forma presentada. Trasládese al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que se sirva girar instrucciones a los funcionarios mencionados para que se presenten a la convocatoria que les está haciendo la Comisión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



## **5. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada a las 14:15 horas, del día martes 18 de julio del 2017, con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta  
Reg. Rodolfo Brenes Sancho  
Reg. Walding Oscar Bermúdez Gamboa  
Reg. Flor María Valverde Prado

### **Funcionarios:**

MS.c. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal  
Lic. Alonso Araya Vega – Asesor de la Alcaldía en Presupuesto  
MBA. Jesús Romero Prado-Coordinador de Hacienda  
Lic. Diego Pérez Z-Recursos Humanos  
Lic. Allan Cedeño- Contador Municipal  
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional  
Walter Coto Fernández - Sindicato ANEP

### **Secretaria:**

Jennifer López Romero

### **Presidio:**

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

### **Asesores:**

Ing. Alonso Paniagua Carranza

### **ARTICULO I Oficio presentado por el Departamento de Patentes RHDPZ- 053-2017 que dice:**

Sírvase la presente para saludarle y a su vez darle respuesta a lo solicitado en la Sesión Ordinaria N° 063-2017, en el Artículo Quinto, inciso 1, celebrada el día martes 11 de Julio del 2017, en el cual se solicitó un cronograma de trabajo sobre cómo se va realizar la estructuración del departamento.

En el cronograma adjunto, se muestran los meses en que el departamento presentara a la Alcaldía, los productos obtenidos, es importante indicar que desde el mes de mayo del año en curso se está trabajando en coordinación con el Servicio Civil.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ACTIVIDAD A REALIZAR	CRONOGRAMA DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS															
	III CUATRIMESTRE 2017				I CUATRIMESTRE 2018				II CUATRIMESTRE 2018				III CUATRIMESTRE 2018			
	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
REGLAMENTO DE DEDICACION EXCLUSIVA	X															
REGLAMENTO DE DISPONIBILIDAD		X														
REGLAMENTO DE CAPACITACION			X													
REGLAMENTO DEL RELOG MARCADOR				X												
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO														X		
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN					X											
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INDUCCION						X										
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CAPACITACION							X									
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION DE DESEMPEÑO								X								
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION DE PLANILLAS (ADMINISTRATIVOS - OPERATIVOS - REGIDORES-BANDA MUNICIPAL)									X							
MANUAL DE PROCEDIMEINTOS PARA EL REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES										X						
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL REPORTE MENSUAL DE PLANILLAS ( INS - CCSS)											X					
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE VACACIONES												X				
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLCITUD Y APROBACION DEL TRABAJO COMUNAL PARA ESTUDIANTES													X			
APLICACIÓN DE LA EVALUACION DE DESEMPEÑO										X						
ACTUALIZACION DEL MANUAL DE PUESTOS												X				
ACTUALIZACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL												X				
ACTUALIZACION DEL MANUAL BASICO DE ORGANIZACIÓN												X				
ACTUALIZACION DE LA ESCALA SALARIAL												X				

Se menciona que según los expedientes administrativos se encuentran debidamente foliados.

**SE ACUERDA:**

- a- Solicitar al Departamento de Recursos Humanos que en el momento que se realice la evaluación del desempeño de los funcionarios se informe e invite al Concejo por lo que le compete. **Aprobado por unanimidad**
- b- Que el Departamento de Recursos Humanos presente la próxima semana a la Comisión de Hacienda el documento técnico donde se visualizan que se pagan los pluses salariales de acuerdo a los requisitos según el comentario externado por Diego Pérez. **Aprobado por unanimidad**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTICULO II Modificación Interna N°06-2017**

EL Lic. Allan Cedeño presenta y explica la Modificación Interna la cual será aprobada la próxima semana.

SER VI CIO*	PAR TI DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA	NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO			
02-		02- 01-	99- 03-	01-	<b>Recolección de Basura</b>	1.343.153,76	500.000,00	0,00	843.153,76			
				01-	Útiles y materiales de oficina y computo	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00			
05-		02- 02-	03- 04-	01-	<b>Limpieza de Parques</b>	400.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00			
				01-	Productos y materiales metálicos	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00			
06-		00- 01- 02- 01- 01- 00- 00- 00- 00- 00- 00- 00- 01-	01- 01- 99- 08- 03- 02- 03- 03- 04- 05- 01- 05- 05- 06-	03-	<b>Acueductos</b>	10.546.528,00	2.837.210,00	0,00	7.709.318,00			
				02-	Servicios especiales	16.000.000,00	5.674.420,00	0,00	10.325.580,00			
				05-	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.318.348,00	1.000.000,00	0,00	1.318.348,00			
				99-	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00			
				08-	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00			
				03-	Información	19.379,80	0,00	6.000.000,00	6.019.379,80			
				02-	Tiempo extraordinario	11.069.757,84	0,00	491.400,00	11.561.157,84			
				03-	Salario escolar	12.969.965,64	0,00	541.620,00	13.511.585,64			
				03-	Decimotercer mes	4.409.200,55	0,00	308.850,00	4.718.050,55			
				04- 05-	Cont Pat seguro salud CCSS	680.228,04	0,00	32.520,00	712.748,04			
				04-	Cont Pat al BPDC	1.436.686,87	0,00	97.560,00	1.534.246,87			
				05-	Cont Pat Pensiones CCSS	8.653.237,39	0,00	601.440,00	9.254.677,39			
				05-	Cont Pat ROPC	2.873.374,56	0,00	195.060,00	3.068.434,56			
				03-	Aporte Pat FCL	2.543.285,00	0,00	243.180,00	2.786.465,00			
				01-	Seguros							
				02-	01-	00- 01- 02- 01- 02-	02- 08- 99- 08- 04-	01-	<b>Unidad Técnica de Gestión Vial</b>	15.737.821,43	5.000.000,00	0,00
04-	Tiempo extraordinario	5.742.780,00	2.000.000,00					0,00	3.742.780,00			
04-	Mantenimiento y reparación equipo de producción	1.668.725,00	800.000,00					0,00	868.725,00			
04-	Textiles y vestuarios	1.000.000,00	1.000.000,00					0,00	0,00			
02-	Maquinaria y equipo para producción	1.960.308,73	0,00					8.800.000,00	10.760.308,73			
01-		01- 02- 02- 02- 01- 06-	02- 03- 99- 03- 02- 06- 02- 08- 05- 99- 02- 01-	02-	<b>Dirección y administración</b>	5.498.939,54	2.324.294,00		3.174.645,54			
				01-	Servicio de energía Eléctrica	70.607,35	70.607,35		0,00			
				99-	Materiales y Productos Metálicos	46.501,48	46.501,48		0,00			
				02-	Otros Materiales y productos en uso de la construcción	0,00		124.000,00	124.000,00			
				04-	Materiales y Productos Minerales Asfálticos	135.715,04		1.300.000,00	1.435.715,04			
				01-	Servicio de Telecomunicaciones	35.000,00		150.000,00	185.000,00			
04-		06- 06-	02- 03- 04-	03-	Indemnizaciones	0,00		50.000,00	50.000,00			
				04-	Renovación de Licencias	0,00		117.402,83	117.402,83			
01-		01- 01-	08- 05-	07-	Mantenimiento equipo de oficina	506.130,00		500.000,00	1.006.130,00			
				02-	Viáticos dentro del País	0,00		200.000,00	200.000,00			
01-	16	05- 02-	02- 01-	01-	<b>Cecudi No. 2</b>	20.529.916,00	10.000.000,00	0,00	10.529.916,00			
				01-	Edificios							





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



01-	25-			<b>Construcción y equipamiento Albergue Indígena Comunidad Cabécar</b>				
		05-	01- 99	Maquinaria y Equipo diverso	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
11-				<b>Estacionómetros</b>				
		02-	01- 04	Tintas, pinturas y diluyentes	4.800.000,00	800.000,00	0,00	4.000.000,00
		01-	08- 06	Mant y reparación equipo de comunicación	800.000,00	600.000,00	0,00	200.000,00
		02-	99- 03	Productos de papel, cartón e impresos	24.506,29	0,00	1.400.000,00	1.424.506,29
		02-	03- 04	Mat y prod eléctricos, telefónicos y computo	550.000,00	250.000,00	0,00	300.000,00
		05-	01- 05	Equipo y programa de cómputo	955.550,00	0,00	250.000,00	1.205.550,00
		02-	99- 04	Textiles y vestuarios	938.400,00	565.000,00	0,00	373.400,00
		05-	01- 03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
		05-	01- 01	Maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	515.000,00	515.000,00
02-				<b>Recolección de Basura</b>				
		08-	02- 03- 02	Amortización préstamo del banco popular	445.427.392,28	27.609.821,18	0,00	417.817.571,10
		03-	02- 03- 02	Intereses préstamo del Banco popular	17.792.694,24	17.792.694,24	0,00	0,00
		03-	04- 03	Comisiones y otros gastos s/ prestamos banc	0,00	0,00	13.000.000,00	13.000.000,00
		08-	02- 03- 03	Amortización préstamo del IFAM	0,00		20.000.000,00	20.000.000,00
		03-	02- 03- 03	Intereses préstamo del IFAM	0,00		12.402.515,42	12.402.515,42
<b>TOTALES</b>					<b>599.484.132,83</b>	<b>79.070.548,25</b>	<b>79.070.548,25</b>	<b>599.484.132,83</b>

Se aclara que:

En el rubro de Acueductos específicamente en "Información" es para la publicación del Reglamento de Acueductos según informa el Ing. Alexander Rodriguez y que en el rubro de del CECUDI y el Albergue Indígena que en la Liquidación habían quedado en un solo monto que había trasladado FODESAF en donde se está dando contenido presupuestario para el equipamiento para el Albergue Indígena, se aclara que la compra no se había hecho porque eso no se liquidó entonces primero había que liquidarlo que la liquidación vino en febrero, en el extraordinario iban juntas y el presupuesto se aprobó hace como veintidós días y ahora hay que asignarle el código que le corresponde para comprarlo.

Don Luis Fernando mencionan que hay algunos saldos de dietas que no se han pagado y que el Concejo puede tomar decisión para que con eso se puedan publicar varios Reglamentos y con relación al Reglamento de Patentes están elaborando ciertos informes para incluirlo en el Reglamento de Patentes, cotizar y que se publique.

Se informa a la Comisión que hay un asunto pendiente que todavía no está incluido porque se está a la espera del Banco para poder cancelar el préstamo al Banco Popular que no han detallado exactamente, también indica que ya ellos hicieron entrega del Contrato con el Adendum donde queda claro que el crédito quedó al 4% fijo.

**ARTICULO III Modificación Unilateral al contrato (Aumento) Contratación para los Servicios de Operacionalidad del CECUDI en el distrito La Isabel.**

<b>MODIFICACIÓN UNITALTERAL AL CONTRATO (AUMENTO)</b>
<b>LICITACIÓN ABREVIADA N° 2016LA-000005-01</b>
<b>“CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE OPERACIONALIDAD DEL CECUDI EN EL DISTRITO LA ISABEL, CANTÓN DE TURRIALBA”</b>



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**RESULTANDO:**

Que la oficina de Proveduría Municipal, en fecha 14 de julio de 2017, recibió la solicitud de inicio del procedimiento por parte de la unidad solicitante para la Modificación Unilateral para Contratación Servicios de operabilidad del CECUDI en el Distrito La Isabel". Se presenta a la Proveduría el oficio N° 014-2017 fechado el 05 de julio de 2017.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se estima la contratación en **¢ 47.258.250,00** (Cuarenta y siete millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta colones 00/100) que corresponde al 42.83% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda (fundamento en numeral 208 inciso c RLCA)
2. Que se dispone de contenido presupuestario aprobado por la CGR, según certificación emitida por la Tesorera Municipal el día veintisiete de junio de 2017, por un monto de **¢ 21.000.000,00** en la partida denominada SERVICIOS COMUNITARIO IMAS – SUBSIDIO CECUDI (FODESAF), subpartida 02-31-01-04-99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo
3. Que el requerimiento de la Unidad Solicitante, resulta congruente con el Plan Anual Operativo Municipal para el periodo 2017.
4. Que la Municipalidad de Turrialba dispone o llegará a disponer, en el momento oportuno, de los recursos humanos y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cuantitativa como cualitativamente.
5. Basado en el criterio técnico de la Unidad Solicitante emitido a través del oficio 014-2017 por la Licda. Susan Vargas Torres (encargada del proyecto).
6. Se cumple que el Aumento del objeto no le cambia su naturaleza, ni tampoco le impide cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto (numeral 208 inciso a) del RLCA).
7. Se cumple que en caso de aumento se trata de servicios similares (numeral 208 inciso b del RLCA).
8. Se cumple que se trata de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, ya que la Administración no contaba con los recursos económicos que se aprobaron por la CGR en junio 2017 por lo tanto no se podía iniciar el proceso de contratación sin contar con los recursos económicos suficientes (punto que se incluye en el oficio 014-2017. (numeral 208 inciso d) del RLCA)
9. Se cumple que es la mejor forma de satisfacer el interés público. (numeral 208 inciso e) del RLCA).
10. Consta garantía de cumplimiento en los folios 671 y 672 del Expediente de Contratación dinero efectivo que se encuentra en custodia de la Tesorería Municipal, por un monto de **¢ 5.895.000,00** sin que conste el plazo de vencimiento al ser un respaldo líquido.

**POR TANTO:**

Esta oficina de Proveduría Municipal dispone iniciar los trámites utilizando el procedimiento de Modificación Unilateral al Contrato fundamentado en el numeral 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Se le adjudica al Proveedor HAPPY CRAYONS LIMITADA, cédula 3-102-279846, este proceso de contratación, para la formalización del contrato de servicios respectivo se debe realizar el pago del impuesto del timbre fiscal, el título VII, Capítulo I del Código Fiscal, que de conformidad con el artículo 272, por parte de la empresa adjudicada.

En vista de que la cancelación a la empresa HAPPY CRAYONS LTDA depende de la cantidad de niños atendidos por mes y previo visto bueno del personal encargado (Supervisión IMAS – Municipalidad de Turrialba) el monto a cancelar mensual podría variar en aumento o disminución afectando la estimación arriba citada. Lo anterior responde a que el centro cuenta con una capacidad máxima de 75 niños.

**Turrialba, 14 de julio de 2017. M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal.**



Explican la Contratación a los miembros de la Comisión por lo tanto,

**SE ACUERDA:**

Acoger la recomendación que presenta el Departamento de Proveduría, por lo tanto se recomienda al Concejo adjudicar la **LICITACIÓN ABREVIADA N° 2016LA-000005-01 al proveedor HAPPY CRAYONS LIMITADA. Aprobada en forma unánime.**

**ARTICULO IV Próximas reuniones**

-Viernes 21 de julio a las 1:00p.m. para seguir con el Reglamento de Licencias Lucrativas y no Lucrativas. **Aprobado por unanimidad**

Lunes 24 de julio a las 2:00pm. Para la aprobación de la Modificación e Informe de Jesús Romero. **Aprobado por unanimidad**

**Al ser las 15:25 horas finalizó la reunión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.**

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Dictamen de la Comisión de Auditoría Interna.**

Inicia la Sesión a ser las 3:00 p.m., del día jueves 6 de junio del 2017, con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba: Yorleny Quesada Ramírez, Vilma Mora Jiménez y José Manuel Artavia Delgado.

**Art. 1:** Saludo y bienvenida.

**Art. 2:** Analizar varios aspectos con respecto al funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba.

**Art. 3:** Se comenta acerca de varias situaciones que aún están sin definir como lo son: 1. Acuerdo por parte del Concejo Municipal en relación con la marca de ingreso y salida del funcionario. 2. La preocupación de no haberse analizado el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna al encontrarse a funcionaria gozando de la licencia de maternidad. 3. La falta de asesoría por parte de la Auditoría.

**Art. 4:** En sesión del Concejo de la Municipalidad de Turrialba se acordó que los Jefes de Fracción tenían la responsabilidad de analizar el plan de trabajo de la Auditoría y brindar un dictamen al Concejo el cual al día de hoy no se han presentado. Por lo tanto, se acuerda solicitarle al Concejo que una vez aprobado éste dictamen se le conceda a la Comisión integrada por los Jefes de Fracción que cuentan con un plazo de ocho días naturales (próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal) para presentar dicho dictamen.

**Art. 5:** Se acuerda solicitarle a la Comisión de Jurídicos que una vez que se incorpore la funcionaria Licenciada Karleny Salas Solano, se establezcan las acciones en función de trabajar con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría.

**Art. 6:** Se le recomienda al Concejo Municipal velar por el seguimiento de lo contenido en el plan de trabajo de la Auditoría Interna en función de que se cumpla con las responsabilidades que le competen a la misma. No se debe olvidar que el Concejo es el Superior Jerárquico de la Auditoría.



Finaliza la reunión al ser las 4:00 p.m. (José Manuel Artavia Delgado – Presidente y Vilma Mora Jiménez – Secretaria.

**Reg. José Manuel Artavia Delgado:** En realidad ese informe está muy claro, lo único que si quiero que se haga énfasis es en la reunión de los Jefes de Fracción para que analicen el plan de trabajo, ya que es muy importante para ir viendo de acuerdo a lo que ustedes dictaminen, el desarrollo del mismo por parte de la Auditoría Interna.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

### **ARTICULO SEXTO**

#### **INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.**

##### **1. Orden de Compra No. 04023.**

Presenta para aprobación del Concejo la orden de compra No. 04023 para cancelar a J.R. Ajima de Occidente S.A., el monto por ¢ 134.238.967.60 de acuerdo a la Licitación Abreviada No. 2017LA-000003-01 Contratación de Serv. P/ Rehabilitación de Superficie de ruedo del camino 03-05-033 Guayabo Abajo – Guayabo Arriba – Ley 9329.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar la orden de compra No. 04023 en la forma presentada. Se autoriza a la Administración para que proceda de conformidad con la misma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Solicitarles que por favor para el viernes 28 de julio, se me brinde un espacio suficiente en la sesión, para hablar del Plan Regulador, relleno sanitario, proyecto del MIVAH, ojala de una hora, porque hay bastantes avances en estos temas y algunos se han visto en el seno de la Federación y me parece importante que pueda brindar un informe pero con tiempo.
- Hoy estamos 18 de julio y estamos trabajando la Administración en la elaboración del presupuesto ordinario 2018, entonces nosotros desde antes habíamos dado un banderazo con la definición de ingresos, egresos, el histórico y muchas de estas cosas que son importantes para la elaboración, es importante que ustedes sepan que la Administración ha tomado cartas en el asunto para la elaboración del mismo, tal como comunicamos en Hacienda, también estamos prontos a presentar el segundo extraordinario de este año, ya que contamos con una proyección de ingresos del primer semestre del 2016.
- Cierro con algo muy importante y que sé que nos han cuestionado y me gustaría que hiciéramos una invitación al señor Ing. Rugama del Departamento de Semáforos del M.O.P.T., y que ustedes puedan tomar el acuerdo, por qué, tengo tres semanas de estar hablando con él y tengo 3 semanas de estarle solicitando que vengán a instalar los semáforos, para la activación de los mismos ya la Municipalidad ha cumplido por completo, él inclusive de manera vía telefónica se excusó diciéndome que sencillamente nos había quedado mal, nosotros también no nos hemos quedado ahí y tenemos el respaldo y en eso si debo decir que la Ing. Paola Valladares le ha escrito en reiteradas ocasiones para que la cuadrilla de ellos venga a colocar y activar éstos semáforos, la razón que él me da es que me dice que es una única cuadrilla con tres personas para atender todo el país y que por eso han presentado problemas, pero yo sí quiero aquí que quede claro de que nosotros hemos insistido en la activación de los mismos y me gustaría que sea él en algún momento o no sé, por medio escrito, que aquí como un acuerdo que brinde las explicaciones del por qué no han venido a instalar estos, porque no ha sido por negligencia municipal, ya nosotros cumplimos con todo, y el 28 me gustaría explicar quién aprueba y define el diseño de la colocación de los mismos, que este es otro tema que la vez pasada se vio pero me gustaría que fuese explicado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



**SE ACUERDA:**

Disponer realizar una Sesión Extraordinaria para atender al señor Alcalde Municipal, en la próxima sesión ordinaria se definirá la fecha.

Al ser las 18:00 horas finalizó la Sesión.

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Noemy Chaves Pérez**  
**Secretaría Municipal**